



ANEXO 3

PROPUESTA

DE

NUEVAS COMISIONES



COMISIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA

Descripción

La Comisión de Coordinación Académica tiene como objetivo generar velar por la coordinación de las enseñanzas y de las distintas titulaciones del Centro. Serán funciones de esta comisión:

- Coordinar y supervisar los protocolos de desarrollo académico referidos a la gestión de los Planes de Orientación académica del Centro.
- Coordinar y supervisar los protocolos de desarrollo académico referidos a la gestión del practicum de las distintas titulaciones del Centro
- Coordinar y supervisar los protocolos de desarrollo académico referidos a la gestión de los trabajos Fin de Títulos (TFG y TFM) entre Titulaciones.
- Coordinar y supervisar el tipo y nivel de competencias específicas de los distintos niveles (Grado y Posgrado) en los trabajos Fin de Títulos
- Coordinar el calendario de evaluaciones parciales y finales de las distintas Titulaciones del Centro.

Composición

La Comisión de Coordinación Académica estará compuesta por los siguientes miembros:

- El Decano/a, que la presidirá.
- El Vicedecano/a de Coordinación Académica, que actuará como Secretario/a de la Comisión.
- Los Coordinadores de Grado.
- Los Coordinadores de Posgrado.
- El Vicedecano de Logopedia.
- El Vicedecano de Prácticum.



- Un miembro representante de cada una de las áreas de conocimiento con docencia en el Centro.
- Un alumno representante para cada una de las titulaciones del centro.
- Un miembro del personal de Administración y Servicios



COMISIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Descripción

Serán funciones de la Comisión de Relaciones Internacionales e Institucionales:

- Fomentar nuevos acuerdos de intercambio de alumnos y profesores con otras universidades nacionales y extranjeras.
- Proponer a la Junta acuerdos de colaboración o convenios con instituciones públicas o privadas.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos y convenios firmados con los Colegios profesionales y otras asociaciones de carácter profesional.
- Proponer y revisar convenios con asociaciones públicas o privadas que puedan beneficiar al Centro desde el punto de vista docente o de investigación.
- Cualquier otra función que le pueda asignar la Junta en relación a las Relaciones Internacionales o Institucionales.

Composición

La Comisión de Relaciones Internacionales e Institucionales estará compuesta por los siguientes miembros:

- El Decano/a, que la presidirá, o el Vicedecano/a que designe en su lugar.
- El Vicedecano/a encargado/a de Asuntos Internacionales e Institucionales, que actuará como Secretario/a de la Comisión.
- Un profesor representante de cada una de las áreas de conocimiento que impartan docencia en la titulación de Psicología.
- Un representante del Colegio Oficial de Psicólogos.



- Un representante del Colegio Oficial de Logopedas.
- Un alumno representante para cada una de las titulaciones del centro.
- Un representante del PAS (el Jefe de Secretaría), que asistirá con voz pero sin voto.

* A las reuniones de la Comisión de Relaciones Institucionales podrán asistir, con voz pero sin voto, profesionales de otras instituciones que en su momento se considere pertinente.